

ACTA ACUERDO AFIP AEFIP

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio del año 2021, se reúnen en la Sede Central de la ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (AFIP) su Administradora Federal, Lic. Mercedes Marcó del Pont, y el Secretario General de la ASOCIACION DE EMPLEADOS FISCALES E INGRESOS PUBLICOS (A.E.F.I.P.), Pablo Flores, a efectos de tratar temas vinculados con el personal que regla su relación de empleo por las normas del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Laudo N° 15/91 (T.O. por Resolución S.T. N° 925/10).

En tal sentido, en el marco de la profesionalización de las funciones y tareas impositivas, y la relevancia estratégica de las áreas con incumbencia en el diseño y desarrollo de productos y servicios informáticos así como de aquellas unidades estructurarles a cargo de iniciativas institucionales aprobadas por la Administración Federal, resulta necesaria la incorporación de un adicional específico para los agentes de planta permanente que por sus conocimientos y experiencia puedan cubrir temporalmente tareas de coordinación o de especialización técnica informática.

En orden de lo expuesto, las partes acuerdan:

PRIMERA. Incorporar al Art. 108 Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Laudo N° 15/91 (t.o. por Resolución S.T. N° 925/10), el artículo 108 bis) el que quedara redactado de la siguiente manera:

ART. 108 bis) **ADICIONAL POR COORDINACIÓN y ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA**

Los trabajadores y trabajadoras que sean designados de manera transitoria por acto expreso de la Administración Federal como "Coordinador/a de Proyectos" para la planificación, ejecución, seguimiento y cierre de iniciativas de carácter institucional a cargo de Unidades de Estructuras en el ámbito de las Áreas Centrales, así como para aquellos/as agentes que por sus conocimientos, trayectoria profesional, y/o experiencia laboral sean seleccionados y asignados de manera temporal como "Especialista Informático/a" para el diseño y desarrollo de productos y servicios informáticos, percibirán el monto fijo que se indica, cualquiera fuere su situación escalafonaria:

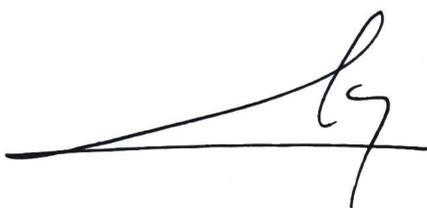
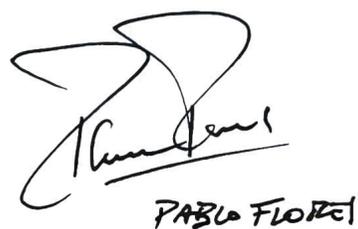
ASIGNACION TEMPORAL	IMPORTE
COORDINADOR/A	\$ 18.500
ESPECIALISTA INFORMÁTICO/A	\$ 15.000

El adicional se percibirá desde el momento en que el/la designado/a efectivice el ejercicio de las responsabilidades conferidas y por el tiempo de duración del proyecto,

sujeto a evaluación periódica al menos una vez por año. La extensión de la designación deberá ser aprobada por la autoridad competente.

En prueba de conformidad se firman TRES (3) ejemplares de un mismo tenor.

ACTA ACUERDO N°...[O].....-21 (AFIP)

A handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal line followed by a stylized, cursive flourish that ends in a vertical stroke.A handwritten signature in black ink, featuring a large, stylized initial 'P' followed by the name 'Pablo Flore' in a cursive script. Below the signature, the name 'PABLO FLORE' is printed in a bold, sans-serif font.